

CRONICA INTERNACIONAL

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EXTENSIÓN DEMOGRÁFICA

México podría convertirse en la urbe más grande del mundo dentro de veinticinco años, casi con 32 millones de habitantes.

Entre 1950 y 1970 la población del Gran São Paulo se triplicó con creces, pasando de algo menos de 2.700.000 habitantes en poco más de 8.100.000. Se calcula que a fines de siglo los paulistas podrían ser 26 millones. De continuar el ritmo de crecimiento, en el año 2000 más de dos tercios de la población urbana del mundo entero vivirán en los países en vías de desarrollo.

En el correr de los últimos veinticinco años, 150 millones de personas emigraron del campo a las ciudades en busca de ingresos más altos, nuevas oportunidades de empleo y una vida mejor.

A pesar de que muchas veces no encontraron lo que buscaban, el éxodo continúa y aumenta. La diferencia entre los ingresos urbanos y rurales puede llegar a ser hasta del 50 por 100. La gente cree que su vida será menos ardua en las ciudades.

MISERIA Y VIVIENDA

Los problemas físicos creados por el éxodo rural también son enormes. La población de los barrios clandestinos de Bogotá se estimaba en 1972 en 1.700.000 personas, casi el 60 por 100 de la población total. En el quinquenio anterior había crecido a un ritmo anual del 16 por 100.

Ni siquiera un municipio muy rico podría proporcionar toda la vivienda, los servicios de vialidad, transporte, agua y cloacas y la electricidad que hacen falta en esa y otras ciudades. El resultado es demasiado visible: explosión de las barriadas miserables, congestión en las vías de tránsito y condiciones sanitarias inaceptables.

La miseria urbana alcanza proporciones gantescas en Calcuta, donde la densidad de población llega a la cifra increíble de 80.000 habitantes por kilómetro cuadrado. En los *bustees* (casas más pobres) la gente vive de a ocho personas por habitación, y en la época de los monzones muchas casas se inundan y se llenan de inmundicias. Los autobuses y tranvías van siempre repletos: en las horas de máxima densidad de circulación, cinco personas pueden ir colgadas de la rueda auxiliar.

LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN

Existen programas ambiciosos para combatir la degradación física de las metrópolis que presentan el interés de contribuir también a aliviar sus problemas económicos. Por ejemplo, Calcuta gasta alrededor de 40 millones de dólares anuales en mejoras y ha conseguido proporcionar pavimentación, desagües, instalaciones sanitarias y electricidad a la mitad de los habitantes de *bustees*. La Oficina de Desarrollo Metropolitano da trabajo a 120.000 personas utilizando técnicas de mano de obra numerosa.

En Bogotá las autoridades se han esforzado por extender a los barrios la red de transportes públicos, instalar puestos de venta de artículos básicos a precios accesibles, facilitar la formación de empresas cooperativas y el otorgamiento de créditos para la compra de terrenos o útiles de trabajo y proporcionar capacitación inmediata para el trabajo productivo a través de programas como el de «promoción popular urbana».

En el marco de su Programa Mundial del Empleo la OIT ha lanzado un programa piloto de investigación que estudia los efectos a largo plazo del éxodo rural en los países en desarrollo. Concretamente, pretende poner en evidencia las causas e incidencias de esta migración sobre los recursos, la distribución del ingreso, el empleo y la estructura social. Este año se conocerán los resultados preliminares.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OIT

Programa y presupuesto 1978-1979.—El programa y presupuesto aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de marzo reservan a la OIT un importante papel en la lucha mundial contra la miseria y el desempleo.

En su reunión del mes de noviembre el Consejo de Administración había decidido para el año 1977 costes presupuestarios que se conseguirían principalmente mediante la abolición de 51 puestos permanentes, correspondientes a actividades reducidas o eliminadas del programa de la OIT. Para el bienio 1978-1979, el Consejo aprobó en marzo un presupuesto neto de gastos por el monto de 169.074.000 dólares, que deberá ser refrendado por la Conferencia Internacional de Trabajo en el mes de junio. El aumento registrado con respecto al presupuesto del bienio anterior, que fue de 160.616.406 dólares, obedece, en parte, a la previsión de aumentos de costos y factores similares. El aumento real del programa, del orden de un 1,6 por 100 anual, es el primero que se registra desde 1973.

Cuatro líneas principales de acción.—Los grandes temas del programa formulado por el director general de la OIT, Francis Blanchard, son los siguientes:

1. El empleo y la pobreza, en cumplimiento de lo resuelto por la Conferencia Mundial del Empleo, que pidió a los Estados miembros de la OIT traten de alcanzar el pleno empleo y satisfacer las necesidades esenciales de los estratos más pobres de la población mundial.
2. La mejora de las condiciones y del medio ambiente de trabajo.
3. El fortalecimiento de la colaboración entre Gobiernos, empleadores y trabajadores y de los sistemas de trabajo basados en el tripartismo.
4. La protección y promoción de los derechos humanos para que los derechos del individuo no se subordinen a consideraciones de orden económico y político.

El programa también destaca la importancia de las actividades relativas a las trabajadoras, los jóvenes trabajadores, los migrantes y las empresas multinacionales. Pide que se intensifique el estudio de las condiciones de trabajo en las principales industrias mundiales.

Derechos sindicales.—El Consejo de Administración tomó diversas decisiones con respecto a alegatos de violación de los derechos sindicales:

En el Uruguay: pidió que en fecha próxima visitara dicho país un representante del director general para obtener información sobre las perspectivas de adopción de una nueva legislación sindical sobre el cierre de locales sindicales y sobre los sindicalistas detenidos. El Gobierno uruguayo ya había accedido a dicha visita en respuesta a una solicitud anterior.

En la India: a raíz de quejas formuladas por una central de sindicatos sobre casos de detención de sindicalistas sin encausarlos, despidos, abusos policiales y cierre de locales sindicales, el Consejo de Administración llamó la atención del Gobierno sobre la importancia de que los acusados sean juzgados rápida e imparcialmente, y solicitó información adicional sobre los demás alegatos.

En Bolivia: expresó gran preocupación por la lentitud del proceso tendiente a la normalización de la situación sindical. El Consejo instó al Gobierno boliviano a que adopte cuanto antes una nueva legislación sindical conforme a los convenios que ha ratificado.

En Chile: tomó nota de la liberación de numerosos sindicalistas, pero expresó preocupación con respecto a los alegatos sobre desaparición de sindicalistas luego de su arresto.

En la Argentina: se preocupó por la falta de informaciones acerca de sindicalistas que estarían detenidos o habrían desaparecido, lamentó que las organizaciones sindicales sigan intervenidas y expresó la esperanza de que la nueva ley sindical, actualmente bajo estudio, permita normalizar en un futuro próximo las actividades sindicales en el país.

Otras decisiones.—El Consejo de Administración aprobó un nuevo procedimiento de examen previo de las resoluciones presentadas a la Conferencia Internacional del Trabajo, según el cual podrían declararse no admisibles las resoluciones que condenen a Estados miembros, sin que medien razones relacionadas con las normas de la OIT, o sin que se haya investigado la acusación con arreglo a los procedimientos establecidos. Este nuevo procedimiento tendrá que ser aprobado aún por la Conferencia.

El Consejo también decidió que la OIT no proseguirá un estudio sobre la situación de los trabajadores en los territorios ocupados por Israel. El director general informará a la Conferencia sobre las medidas tomadas como consecuencia de la resolución adoptada al respecto en 1974.

PIACT: ACTIVIDADES

Unos treinta países han pedido ayuda al PIACT desde que dicho programa fue adoptado por el Consejo de Administración en noviembre pasado.

El primer equipo multidisciplinario del PIACT presentará informe en breve sobre la misión que llevó a cabo en Venezuela.

Bolivia, Perú, Grecia, Mali, Senegal y Etiopía recibieron la visita de especialistas del PIACT que preparan misiones similares. Otros expertos viajarán con el mismo fin a Brasil y Filipinas.

En diciembre, la OIT organizó en Dacca (Bangladesh) un seminario sobre mejora de las condiciones de trabajo en la industria y en las zonas rurales.

En Copenhague está discutiéndose un proyecto danés de formación de higienistas del trabajo para Asia.

En Estocolmo se organiza, para el mes de septiembre, un coloquio internacional sobre medidas contra la contaminación atmosférica del medio de trabajo.

En Bucarest se celebró, del 17 al 21 de mayo, el VIII Congreso Mundial de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, organizado por el Ministerio de Trabajo de Rumania en colaboración con la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y la OIT.

Del 3 al 11 de mayo la OIT celebró en Ginebra un simposio sobre la duración del trabajo y los problemas sociales relacionados con el trabajo por turnos en los países industrializados, al cual han sido invitados participantes gubernamentales, empleadores y trabajadores de 17 países.

EL PROFESOR TINBERGEN ABOGA POR UNA ESTRATEGIA SATISFACTORIA DEL DESARROLLO

Un fracaso que lleva ya quince años: así es como caracterizó Jan Tinbergen (holandés, Premio Nobel de Economía), en una conferencia celebrada recientemente en la sede de la OIT, la tentativa de las actuales estructuras mundiales del poder por llegar a una «estrategia satisfactoria del desarrollo».

Estas estructuras, por tanto, deben cambiar radicalmente y sin demora para alcanzar un «orden social más justo».

Se trata primordialmente, dijo el profesor Tinbergen, de:

— Cambiar el rumbo de las políticas de desarrollo para que puedan

satisfacerse las necesidades esenciales de los más pobres; ésta es la estrategia por la que abogó en junio del año pasado la Conferencia Mundial del Empleo de la OIT.

— Una profunda transformación de las relaciones internacionales en asuntos, tales como el comercio, el suministro de energía, el petróleo, la explotación de los mares y la supervisión de las empresas transnacionales.

— Más democracia, mayor participación en la toma de decisiones, más libertad.

El profesor Tinbergen viajó a Ginebra, a invitación del Instituto Internacional de Estudios Laborales y del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y el Desarrollo (UNITAR), a fin de presentar el segundo informe del Club de Roma, que se titula «Por una reforma del orden internacional».

¿Cómo pueden cambiarse las estructuras del poder? El profesor Tinbergen esbozó algunas vías de acción no violenta:

— La actitud de la OPEP, basada en la escasez de recursos. «Sabemos que hubo víctimas y sigue habiéndolas, pero creemos que la acción de la OPEP fue innovadora e importante.»

— La autonomía colectiva tal como la practican, por ejemplo, los países del Grupo Andino.

— Nuevas coaliciones de presión, como las que pueden darse entre los consumidores occidentales y los exportadores de productos industriales de los países en desarrollo para obtener un comercio más libre. Varios productos del Tercer Mundo son más baratos que sus equivalentes de los países industrializados, pero se les veda el acceso al mercado de estos últimos.

— El ejemplo que dan países como Suiza, Holanda, Australia y Nueva Zelanda en materia de relaciones y ayuda a los países en desarrollo.

— Por fin, una argumentación sostenida que convenza a la gente de la necesidad de renunciar a los antiguos estilos de vida y a las ideas pasadas de moda.

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La industria de la construcción está marcada por fuertes fluctuaciones cíclicas estacionales del empleo y las ganancias. Las medidas capaces de remediar esta situación ya se conocen —concluyó la Comisión de Construcción, Ingeniería Civil y Obras Públicas de la OIT, en su reciente reunión celebrada en Ginebra— y cada país debería dar la más alta prioridad a los esfuerzos de estabilización en dicha industria.

La estrecha dependencia de la construcción frente a las políticas gubernamentales agrava las fluctuaciones. La Comisión subrayó que los Gobiernos deberían tratar, en lo posible, de que los efectos de la política monetaria y fiscal se difundieran ampliamente en todos los sectores de la actividad económica y no se concentren sólo sobre la industria de la construcción, la cual «no debería ser tomada como un regulador de la economía nacional».

INESTABILIDAD DEL EMPLEO

La inestabilidad del empleo en la construcción puede ser aún más grave en los países en desarrollo, por lo cual deberían otorgar preferencia a los métodos que empleen mano de obra numerosa. La formación no estructurada que se da en el lugar de trabajo —afirmó la Comisión— debería ser sustituida por sistemas más eficaces, y la formación de trabajadores y capacitados debería coordinarse con los sistemas generales de formación existentes. Por otra parte, se estimó deseable que cada país inscriba provisiones de mano de obra en el marco de su política social.

Participaban en esta reunión tripartita representantes de treinta países.

POLITICA SOCIAL

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Libertad de circulación para los enfermos.—Desde el 1 de enero de 1977 es efectiva la libre circulación de médicos en la C. E. E. En cuanto a los enfermos, el reglamento sobre Seguridad Social de la C. E. E. prevé que los trabajadores asalariados afiliados en un país y sus familiares pueden ser autorizados a trasladarse a otro país de la Comunidad para recibir asistencia sanitaria. Asimismo, los pensionistas y sus familiares que se trasladen a otro Estado de la Comunidad tienen derecho a recibir asistencia médica en él, de conformidad con la legislación de aquel Estado. Esta normativa sólo ampara a los trabajadores asalariados, pero la Comisión Europea trabaja para que también los trabajadores autónomos puedan beneficiarse de ella.

«Sanidad básica» para el Tercer Mundo.—Con motivo de la Asamblea Mundial de la Salud y de la sesión de la Junta Ejecutiva, el doctor Halfden

Mahler, director general de la Organización Mundial de la Salud, ha manifestado que por vez primera los países del Tercer Mundo están en vías de conseguir un nivel sanitario rentable desde el punto de vista social y económico.

El coste de la sanidad básica para todos, ha manifestado el doctor Mahler, asciende a la cuarta parte del 1 por 100 de lo que en la actualidad se está gastando para la llamada asistencia sanitaria en los países desarrollados, cantidad que alcanzaría aproximadamente a los 800 millones de dólares.

SEGURIDAD SOCIAL

MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESEMPLEO DE LOS JÓVENES

Ante el dramático y progresivo aumento del desempleo de los jóvenes, expertos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico han elaborado un informe titulado «Integración de los jóvenes en la vida laboral». En la primera parte se abordan las cuestiones relativas a las dificultades que ofrece tal integración, manifestándose asimismo las tendencias actuales en materia de formación profesional y las aspiraciones de los jóvenes; en la segunda se indican las medidas que deben ser adoptadas para combatir el fenómeno del desempleo. A tal efecto, los expertos indican que para luchar contra dicho fenómeno debe ser tomada en cuenta la composición de la población a quien van dirigidas las medidas encaminadas a suprimirlo o disminuirlo; es decir, sexo, nivel cultural, zona de residencia, aspiraciones, etc.

Las medidas previstas en el informe son de carácter general y se dividen en cuatro clases. Por otra parte, se sugiere otra clase de medidas de carácter especial que se dividen, a su vez, en doce puntos. Por último, en las conclusiones generales se habla de las actividades que los 24 países miembros de la Organización han llevado a cabo últimamente en el campo del desempleo, poniéndose de relieve que las medidas que deben ser aplicadas se deben acomodar a las aspiraciones de los jóvenes y de los empresarios.

ALEMANIA

Dificultades de los estudiantes de medicina

Desde el año 1970 existen unas «nuevas» ordenanzas para la formación de los futuros médicos. Cuando se contaba anualmente con 4.500 alumnos que comenzaban los estudios de medicina, se estableció que en adelante la formación tenía que ser práctica, es decir, a base de pequeños grupos y junto a la cabecera de los enfermos. Mientras tanto, el número de los que inician anualmente sus estudios de medicina se ha duplicado y aunque en la reforma en materia de hospitales se procuró no disminuir el número de camas ni las plazas de médicos, las Universidades se vieron en la imposibilidad de formar a todos los estudiantes.

Esto obligaba a concertar acuerdos con hospitales no universitarios, pero hasta el presente la situación se encuentra sin resolver pese a las protestas frecuentes habidas para dar satisfacción a los que se preparan para ejercer la medicina.

Los ingresos de los médicos en primer lugar

Los ingresos disponibles anuales de los médicos y de los odontólogos figuraban en primer lugar en el año 1975, oscilando entre 64.300 y 85.200 DM. Así se deduce de un informe realizado por encargo de la Federación de Cajas de Enfermedad. El encargo se debe a que últimamente los médicos y odontólogos hablaban en repetidas ocasiones de sus supuestos bajos ingresos netos. Ahora las Cajas pueden replicar con fundamento a la afirmación de que los médicos y los odontólogos no podrían constituir una previsión de la vejez similar a la de los funcionarios sin sufrir merma considerable en sus ingresos.

Al comparar ahora los ingresos obtenidos en las distintas profesiones se observa que los de los médicos y odontólogos superan a los de otros grupos profesionales comparables, como son los de arquitectos, abogados, asesores fiscales e incluso personal directivo en empresas industriales. Según el informe, los médicos y odontólogos disfrutaban de unos ingresos profesionales brutos (antes de pagar impuesto ni cuotas para la previsión por vejez) del orden de 148.000 a 186.000 DM anuales.

Aumentan las enfermedades profesionales

Con este título aparece un artículo de Harald Steinert en el que se informa ampliamente sobre la reunión anual celebrada en Wuppertal por la Sociedad Alemana de Medicina del Trabajo, con sede en Kiel. Uno de los fines de la medicina del trabajo es la protección contra las enfermedades profesionales. Refiriéndose a este punto, el autor dice textualmente: «La protección se extiende a las enfermedades profesionales reconocidas e indicadas en una lista: hoy son 49. Sin embargo, quienes contraigan una enfermedad a causa de las condiciones ambientales de su profesión, sin que esa enfermedad esté reconocida, pueden presentar su reclamación al Seguro de Pensiones.

Se están descubriendo y produciendo también cada vez más enfermedades profesionales. Desde el año 1925 en que se aprobó la primera lista, su número ha ido en aumento; en los últimos cinco años, por ejemplo, se incluyeron en ella tres nuevas enfermedades. Una de ellas es la producida por la respiración del polvo de heno y cereales, que contiene albúmina.»

BELGICA

Control cuantitativo y cualitativo de la medicina

Los médicos y las mutuas redactaron dos importantes propuestas que se someterán al Gobierno. En ellas, y con el fin de lograr a largo plazo el equilibrio del presupuesto del Seguro de Enfermedad, se preconizan dos medidas principales. La primera consiste en limitar o, mejor dicho, en distribuir equitativamente la instalación de los médicos en las distintas regiones, favoreciéndola donde falta y bloqueándola donde el número sea excesivo.

La segunda prevé la implantación de un organismo médico, supervisado por el poder público, para controlar la medicina desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.

FRANCIA

Microbuses para minusválidos

El pasado día 14 de mayo se inauguró un servicio de microbuses para minusválidos en Rueil-Malmaison (periferia de París). El servicio está do-

tado de dos microbuses de nueve plazas y de un coche de seis plazas que cubren el circuito ya establecido o bien el que soliciten los usuarios. Se proyecta ampliar esta experiencia en los próximos meses.

Situación financiera de la Seguridad Social

La Comisión de Hacienda del Senado ha publicado un informe sobre la situación financiera de la Seguridad Social en el que analiza los motivos del importante aumento de los gastos sociales y las permanentes dificultades de financiación. El informe propone la mejor utilización o, en su caso, la reconversión del equipamiento de los hospitales, así como una reducción de los costos, el estímulo de la hospitalización a domicilio y el ejercicio del control económico de los hospitales.

Después de manifestar sus dudas acerca de la eficacia del proyecto de Gobierno de reducir la tasa de reembolso de algunos medicamentos, indica el informe, refiriéndose a la financiación de la Seguridad Social, que el hecho de anular, total o parcialmente, el tope máximo a efectos de cotización proporcionaría unos ingresos apreciables, aunque es necesario actuar con suma prudencia en la adopción de tal medida. Por último, el informe exige, por lo que a la ayuda estatal se refiere, una mejor definición de la responsabilidad del Estado.

ITALIA

El empleo de los jóvenes

En virtud de un proyecto de ley, aprobado definitivamente por el Parlamento, se destinan 1.060 billones de liras para financiar cursos de formación profesional para instruir a los jóvenes que buscan trabajo por primera vez. Después de frecuentar tales cursos, los jóvenes podrán llevar a cabo actividades laborales en los sectores de la agricultura, del comercio, de la industria, así como también en empresas artesanas. Según cálculos del Gobierno, tal proyecto garantizará el empleo de cerca de 500.000 jóvenes.

El desempleo de los jóvenes

De un artículo de Josef Schmit van Vorst, con el título de *Guerra civil en la Universidad*, se entresacan los párrafos siguientes: «Es ya imposible gobernar la Universidad de Roma, que cuenta con unos 140.000 estudiantes

CRONICAS

y que se ha convertido en un polvorín... Italia, con un millón de estudiantes, se encuentra en este aspecto a la altura de los demás países industriales: corresponden 159 estudiantes universitarios por cada 10.000 habitantes... Actualmente hay 1.200.000 jóvenes menores de veintiocho años que carecen de trabajo y 125.000 jóvenes que después de finalizar su carrera universitaria no encuentran colocación.»

ALEMANIA

Número de desempleados

La República Federal continúa con más de un millón de personas sin empleo. «El mes de abril ha sido peor de lo que se esperaba», ha dicho el presidente del Instituto Federal de Trabajo, Stingl, al comentar en Nuremberg las últimas estadísticas del mercado de trabajo, no obstante registrarse un total de 1.039.400 parados, lo que equivale a un 4,1 por 100 menos que en el mes anterior, con lo que la tasa de desempleo ha disminuido desde un 4,8 a un 4,5 por 100.

BELGICA

Estadísticas de desempleo

El desempleo total ha disminuido ligeramente en el pasado mes de abril, siendo 252.600 las personas que se encontraban en situación de desempleo en 30 de abril, lo cual supone una disminución de 3.062 casos con respecto al mes anterior. El porcentaje de desempleo total es del 9,5 por 100 con respecto al total de la población activa. La comparación de estas cifras con las correspondientes del año anterior indica un aumento del 14,7 por 100 en el número de trabajadores en desempleo.

FRANCIA

El Seguro de Enfermedad y las enfermedades mentales

Existen 60.800 facultativos inscritos en el Colegio de Médicos, 2.600 de los cuales (4 por 100 del total) son psiquiatras. Uno de cada diez especialistas es también psiquiatra. Se dispone de un especialista en psiquiatría por

cada 20.000 habitantes. Si se incluye a las enfermeras y a los psicólogos, el total de personas que trabajan en la asistencia de enfermos mentales asciende a 100.000. La dotación de camas de hospital dedicadas a la especialidad de psiquiatría es de 15.234 en los centros privados y de 109.509 en los centros públicos.

Plan Barre de acción social

El Consejo de Ministros aprobó el plan de acción del Gobierno presentado por el primer ministro, señor Barre, en el que se incluyen las siguientes disposiciones:

Empleo:

- Exoneración de la cuota patronal sobre los salarios de los jóvenes y de los aprendices contratados.
- Contratación de 20.000 puestos en el sector público.
- Ampliación del régimen de jubilación anticipada (deberá negociarse entre el empresario y los sindicatos).
- Prima de 10.000 francos para los inmigrados en situación de desempleo que regresen a sus países.
- Aumento de los cursillos de formación profesional.
- Ampliación de los contratos de empleo-formación a las viudas y mujeres solas que tengan algún niño a su cargo.
- Primas de 4.850 francos para los jóvenes que encuentren trabajo en el extranjero.

Personas de edad avanzada:

- Aumento de los subsidios mínimos (10.000 francos anuales en 1 de julio y 11.000 francos anuales en 1 de diciembre).
- Revalorización del 5 por 100 para determinadas pensiones.
- Desgravación del impuesto en el año de la jubilación.
- Mejora de la residencia.
- Conexión del teléfono al servicio de vela.

Familias:

- Aumento de los subsidios familiares en un 10,2 por 100 en 1 de julio.

- Creación en 1978 del «complemento familiar».
- Concesión de un permiso temporal sin sueldo a las mujeres asalariadas.
- Aumento de pensiones de las viudas.
- Aumento de la dotación al Fondo Nacional de Acción Sanitaria y Social para desarrollar la ayuda al hogar.

Inversión pública:

- Desbloqueo de la mitad de los créditos del Fondo de Acción Comunal (1.250 millones de francos).
- Ampliación en 625 millones de las autorizaciones de programas para acelerar determinadas operaciones.

Financiación:

- Aumento del precio de la gasolina (6 céntimos por litro para la super).
- Recaudación acelerada de algunos impuestos.
- Préstamo del Estado de 6.000 millones valorado con arreglo a la Unidad Europea de Cuenta y dotado de beneficios fiscales.
- Deuda del Tesoro de 5.800 millones a corto y medio plazo.

EMPLERO Y SALARIOS

MEJICO

El nuevo Gobierno anuncia su programa en materia de política de trabajo

La política de trabajo del nuevo Gobierno contiene cinco aspectos fundamentales:

Aumento del número de puestos de trabajo.—Los esfuerzos serán encaminados a disminuir el paro ocasional, a crear nuevas formas de organización del trabajo y, particularmente, al desarrollo de las cooperativas. Igualmente se estudiarán los medios de adaptar el sistema de enseñanza a las necesidades de la producción, con objeto de formar especialistas y puestos de trabajo.

Aumento de la productividad.—Es necesario vigilar que el trabajo se

realice en las condiciones que sean compatibles con respecto a la dignidad del trabajador y favorables a su desarrollo personal, que concierne a normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como al esfuerzo creador del trabajo en equipo.

El interés del Ministerio de Trabajo en este campo se fundamenta esencialmente sobre: encontrar un sistema más eficaz de medir la productividad; la promoción de la formación profesional continuada; la colaboración con las partes que intervienen en el contrato de trabajo para crear un sistema de formación por la vía de las convenciones colectivas; el estudio de sistemas de enseñanza y especiales para los trabajadores; la creación de un Registro Nacional de Profesiones y la elaboración de un plan que tienda a mejorar los medios de trabajo.

Mejoramiento del bienestar del trabajador y de su familia.—Los programas que se realicen se encaminarán a mejorar los sistemas de remuneración, organización de actividades culturales y recreativas orientadas a los trabajadores y poner al día continuamente la legislación de trabajo y de Seguridad Social.

Justicia en las relaciones profesionales.—La actividad en este campo concierne al desenvolvimiento del derecho de asociación, el mejoramiento de las negociaciones colectivas y de convenios colectivos, la ayuda a los programas de formación sindical de los miembros de las organizaciones de trabajadores y el estricto respeto a su autonomía y a las funciones de conciliación.

Reforzamiento de los organismos encargados de realizar la política de trabajo y de Seguridad Social.—Se trata esencialmente de reforzar el sistema de formación del personal técnico y administrativo especializado en los problemas del trabajo, de armonizar los criterios aplicados para los organismos y servicios públicos del trabajo, reforzar las comisiones federales y locales de conciliación y de arbitraje, de crear servicios consultivos a los que puedan acudir los servicios locales de trabajo y de reforzar y dar un nuevo estilo a las oficinas federales para la información y protección de los trabajadores.

DINAMARCA

Limitación del aumento de los salarios y aplicación de la política de rentas

El 4 de diciembre de 1976 se aprobó una ley por la que se establece un control de precios y de aumento de ciertos salarios.

En virtud de esta política de rentas los aumentos de salarios no podrán exceder del 2 por 100 en el sector público y los representantes del sector privado son invitados a concluir sus convenios colectivos sobre esta base.

Además, los aumentos automáticos en relación con el aumento del coste de la vida no podrán exceder del 4 por 100.

En consecuencia, los fabricantes tendrán el derecho de repercutir sobre los consumidores el aumento de los precios.

Los aumentos de salarios conseguidos por huelgas ilegales serán considerados nulos.

BELGICA

Ley sobre los trabajos de temporada

Se ha publicado una ley que reglamenta el trabajo de temporada, el trabajo interino y la utilización de trabajadores en paro.

La ley tiene un carácter experimental y se prevé una duración de cuatro años, al final de los cuales se publicará una ley definitiva de acuerdo con la experiencia obtenida.

Las principales disposiciones pueden resumirse así:

Reglamentación del trabajo de temporada.—Se trata de la actividad ejercida y regulada por escrito en un contrato de trabajo que puede tener por objetivos: reemplazar temporalmente a un trabajador permanente; responder a un aumento extraordinario del trabajo debidamente autorizado; asegurar la ejecución de un trabajo excepcional limitado a tres meses.

Reglamentación del trabajo interino.—Que tiene por finalidad proteger a la vez a los trabajadores interinos y a los trabajadores permanentes de las empresas, y asegurar un control eficaz en ambas actividades.

Reglamentación de los trabajadores a disposición de terceros empresarios.—Trata la ley de proteger esta clase de trabajos y contiene, además, una serie de sanciones para las infracciones de todas estas normas legales.

AUSTRIA

Informe sobre las necesidades de mano de obra cualificada en la industria

El Instituto Austriaco de Desarrollo Económico ha examinado un informe reciente sobre las necesidades de la industria austriaca en materia de trabajadores cualificados entre 1977 y 1981.

Las necesidades de mano de obra cualificada no cesan de aumentar en Austria.

El número de empresas que utilizan una mano de obra semicualificada o no cualificada disminuye constantemente; esto origina un desplazamiento de la mano de obra de industrias tradicionales hacia las incluidas en la metalurgia, electricidad y en la reparación y conservación.

Esta evolución no ha encontrado todavía un sistema técnico de formación en el curso de los diez últimos años, si bien son muchos los esfuerzos para conseguirlo.

Las empresas ayudan, dentro de sus posibilidades, a esta formación cualificada, pero no se sigue un procedimiento técnico y sistemático.

INGLATERRA

Ley sobre cooperativas y empresas en copropiedad

Se ha publicado una ley en Inglaterra sobre la copropiedad de las empresas. Esta ley tiene por objeto estimular la creación de empresas controladas por las personas que en ellas trabajan. En virtud de esta ley, las subvenciones pueden alcanzar un máximo de 30.000 libras por año y serán ayudadas, durante un período de cinco años, mediante grupos constituidos para la promoción de empresas cooperativas o de empresas en copropiedad.

La ley autoriza igualmente al secretario de Estado para la Industria a poner a disposición de estos grupos subvenciones y préstamos por un importe máximo de 250.000 libras, a distribuir en un plazo de cinco años.

Según la terminología de la ley, se entiende por empresa cooperativa todo organismo donde los estatutos establecen que los beneficios serán utilizados en provecho de sus miembros y que se constituye a este fin una asociación cooperativa; se estipula igualmente que el organismo de gestión será controlado por la mayoría de las personas trabajadoras en la empresa y sus filiales.

REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA

Trabajadores extranjeros

La Confederación Alemana de Sindicatos ha propuesto que los trabajadores extranjeros que deseen ser asimilados en la sociedad alemana sean

autorizados en circunstancias determinadas a establecer su permanencia en Alemania.

Esta medida debería ser adoptada en favor de los trabajadores extranjeros solamente y no de una manera general en favor de los extranjeros.

Es necesario, además, que los autorizados demuestren que están preparados para integrarse en la sociedad alemana.

MIGUEL FAGGAGA G. SOLANA